



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0328 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XIV. Sesión Ordinaria de Consejo Regional, celebrada el 25 de Julio de 2017, con motivo de que el Sr. Presidente de la Comisión de Presupuesto y Fiscalizadora Don Isidoro Saavedra Contreras, solicitó que se votara por el Pleno la propuesta consistente en pedir por oficio perentorio a la ejecutiva regional, que pida la devolución de las platas entregadas por el Gobierno Regional de Tarapacá, a título de subvención, a la **Corporación Social y Cultural Casa Abierta**, atendido que vencieron todos los plazos fijados por la Contraloría Regional de Tarapacá para dicha devolución; y ante la intervención de la Sra. Patricia Pérez Zamorano de, previo a votar la propuesta, la necesidad de tener a la vista los antecedentes documentarios aludidos como fundamento de la petición, el solicitante a modo de excusa señala que ya lo ha entregado y adicionalmente ha argumentado que la Sra. Patricia Pérez Zamorano pertenece a la Corporación Social y Cultural Casa Abierta.

Se deja constancia de la petición expresa de la consejera regional, en orden a certificar estos hechos, a fin de hacer valer las acciones que en derecho le corresponden, los que constan en registro de audio de sesión, en la hora 1,43.

Asimismo, se deja constancia que estaban presentes 12 consejeros regionales: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Isidoro Saavedra Contreras; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; y Haroldo Quinteros Bugueño; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; y Felipe Rojas Andrade.

Se deja constancia que no asiste el Sr. Jorge Zavala Valenzuela.

Conforme.- Iquique, 1 de Agosto de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA